

FUJIFILM Sonosite, Herramientas de visualización en el Punto de Atención

Cita #: 688756
Fecha De Emisión: 10/16/2020



A: Sr. Adrià González
Hospital de Girona Dr. Josep Trueta
Av. de França, s/n

Girona, Girona 17007
P: 972 94 02 00
F: 972 94 02 70

Desde: Ignasi Miquel Casasnovas

P: + 34 620283189
E: ignacio.miquel@fujifilm.com

Fujifilm Sonosite Ibérica S.L.U
Ribera del Loira 46
Campo de Las Naciones
28042 Madrid (España)
Tfno. 91 123 84 51
N.I.F. B-62601158
www.sonosite.com

Oferta:688756
Fecha: 16 octubre 2020
Validez de la oferta:14 enero 2021
Segmentación: Public -Orthopedics

Presupuesto confidencial

Representante de venta: Ignasi Miquel Casasnovas Teléfono: + 34 620283189 Email: ignacio.miquel@fujifilm.com

Usuario / Contacto

Hospital de Girona Dr. Josep Trueta
Sr. Adrià González
Av. de França, s/n
Girona, Girona 17007 Spain

La compra de un sistema Sonosite incluye cuatro horas consecutivas de instalación suministradas por parte de un médico especialista o un comercial de ventas. La instalación incluye una introducción del producto y de los accesorios adquiridos, que incluye las características, las funciones, la interfaz de usuario y el mantenimiento y los cuidados del sistema.

Si es necesario, es posible adquirir más horas de ayuda para la instalación del sistema.

Se excluyen distribuidores, representantes, clientes del Gobierno de los EE. UU. (fuera de los EE. UU.) y programas humanitarios.

Configuración – Items incluidos

Item	Referencia - Descripción	Cantidad
LA GARANTÍA ESTÁNDAR DE 5 AÑOS DE SONOSITE CUBRE LOS SISTEMAS Y TRANSDUCTORES (salvo que se indique lo contrario en la línea de productos)		

1 L25100 - Sistema de ecografía Sonosite PX 1

El sistema de ecógrafo en el punto de atención Sonosite PX se ha diseñado teniendo en cuenta todos los detalles y las necesidades de los usuarios. Este sistema ofrece una imagen extremadamente clara gracias a la incorporación de una nueva familia de transductores y una tecnología patentada de reducción de manchas que proporciona a los profesionales médicos un nivel inigualable de confianza en el diagnóstico y en los procedimientos.

La interfaz de usuario combina un panel táctil y botones físicos asignados a las funciones más usadas para ayudar a los médicos a mejorar la eficiencia, mientras que la opción de adaptar la posición de la superficie de trabajo de formato horizontal a vertical permite ajustar la ergonomía a pie de cama y acercar más el ecógrafo a los pacientes.

La fiabilidad y durabilidad del Sonosite PX están respaldadas por nuestra garantía de 5 años líder en el sector. Así tendrá la tranquilidad de saber que recibirá la asistencia exclusiva del líder mundial en ecógrafos en el punto de atención.

Notas internas: Incluye kit de accesorios con gel, manual de usuario en USB y batería.

2 L23119 - Transductor, C5-1 1

El transductor C5-1 es un transductor curvo de banda ancha multifrecuencia a 5-1 MHz con una profundidad de exploración máxima de 30 cm. Los tipos de examen que admite el C5-1 son abdominal, ginecológico, pulmonar, nervioso, musculoesquelético, obstétrico precoz, obstétrico y de columna.

Este transductor es compatible con el Kit de inicio de guía de aguja CIVCO Infiniti Plus opcional, serie C5-1. Pedir usando el número de referencia L27060.

3 L23120 - Transductor, L15-4 1

El transductor L15-4 es un transductor lineal de banda ancha multifrecuencia a 15-4 MHz con una profundidad de exploración máxima de 6 cm. Los tipos de examen que admite el L15-4 son arterial, mama, carótida, musculoesquelético, nervioso, superficial y venoso.

Item	Referencia - Descripción	Cantidad
	Este transductor es compatible con el Kit de inicio de guía de aguja CIVCO Infiniti Plus opcional, serie L15-4. Pedir usando el número de referencia L27066.	
4	<p>L23972 - Transductor, L19-5</p> <p>El transductor L19-5 es un transductor lineal de banda ancha multifrecuencia a 19-5 MHz con una profundidad de exploración máxima de 6 cm. Los tipos de examen que admite el L19-5 son arterial, pulmonar, musculoesquelético, nervioso, oftálmico, superficial y venoso.</p> <p>Este transductor es compatible con el Kit de inicio de guía de aguja CIVCO Infiniti Plus opcional, serie L19-5. Pedir usando el número de referencia L27068.</p> <p>Este transductor es compatible con el Kit de inicio de guía de aguja ACCUSITE opcional, serie L19-5. Pedir usando el número de referencia L27070.</p>	1
5	<p>L25110 - Base Sonosite PX</p> <p>El diseño de la base Sonosite PX incorpora un cabezal de base con bisagra de modo que el sistema se pueda adaptar a sus necesidades. Desde una posición horizontal, excelente para los exámenes diagnósticos, hasta una posición vertical, idónea para procedimientos guiados por ecografía. Con su conector integrado de transductor triple, siempre podrá acceder al transductor adecuado en el momento justo.</p>	1
*	<p>Sonosite Institute for Point-of-Care Ultrasound: ofrece acceso exclusivo a más de 100 horas de formación, entre las que se incluyen cursos, videos, seminarios web, concursos, certificados, así como otros recursos. Accesible a través de un ordenador, una tablet o un teléfono.</p>	-

FUJIFILM Sonosite Ibérica S.L.U
Ribera del Loira 46
Campo de Las Naciones
28042 Madrid (España)
Tfno. 91 123 84 51
N.I.F. B-62601158
www.sonosite.com

Oferta: 688756
Fecha: 16 octubre 2020
Validez de la oferta: 14 enero 2021
Segmentación: Public -
Orthopedics

Precios

El cliente que adquiera un producto bajo un acuerdo contractual o cualquier otro consentimiento acordado mutuamente con FUJIFILM Sonosite Iberica S.L.U acepta que los términos y condiciones del acuerdo contractual vigentes en el presente presupuesto, o el acuerdo aplicable acordado, junto con el programa de garantía de FUJIFILM Sonosite, regularán esta compra.

Esta oferta está sujeta a los Términos y Condiciones de Venta de FUJIFILM Sonosite Ibérica S.L.U (véanse los Términos y Condiciones de la sección adjunta). La garantía sobre los productos de terceros es responsabilidad del fabricante.

Precio de Lista: 71.200,00€
Importe total Neto: 35.600,00€
Envío y manipulación 0,00€
IVA: 7.476,00€
Precio Final con IVA: 43.076,00€

Nombre: Ignasi Miquel Casasnovas

Los cargos de IVA, envío y manipulación corren por cuenta del cliente. En los pedidos no exentos de IVA, se cobrará la tasa vigente en el momento del envío y se modificará según corresponda. Este presupuesto está sujeto a las Condiciones Generales de Venta y al Programa de garantía.

En nombre de: FUJIFILM Sonosite Ibérica S.L.U:

Aceptación por parte del cliente: Hospital de Girona Dr. Josep Trueta

Nombre: Ignasi Miquel Casasnovas
Cargo: Regional Sales Manager
Fecha: 14.10.2020

Nombre:
Cargo:
Fecha:

FUJIFILM Sonosite Ibérica S.L.U
Ribera del Loira 46
Campo de Las Naciones
28042 Madrid (España)
Tfno. 91 123 84 51
N.I.F. B-62601158
www.sonosite.com

Oferta:688756
Fecha: 16 octubre 2020
Validez de la oferta: : 14 enero 2021
Segmentación: Public - Orthopedics

Formulario de aceptación de la oferta

Hospital de Girona Dr. Josep Trueta

Importe Neto: 35.600,00€
Envío y manipulación 0,00€
IVA: 7.476,00€
Importe total: 43.076,00€

Los cargos de IVA, envío y manipulación corren por cuenta del cliente. En los pedidos no exentos de IVA, se cobrará la tasa vigente en el momento del envío y se modificará según corresponda. Este presupuesto está sujeto a las Condiciones Generales de Venta y al Programa de garantía.

POR FAVOR ENVIE EL FORMULARIO FIRMADO VIA FAX AL 0911238452 O POR E-MAIL A eraf-sales@fujifilm.com

Por favor, indique el nombre completo y detalles de la dirección de facturación y / o envío en el momento de la aceptación a fines de evitar retrasos en la entrega.

Facturar a : _____

Enviar a: _____

CIF/NIF:

Número de orden de compra (si corresponde): _____

Condiciones generales de entrega y pago

1. **Ámbito de aplicación**

- 1.1 Las presentes condiciones de entrega y pago (en lo sucesivo, "Condiciones"), el Plan de Garantía y las Condiciones especiales que eventualmente se puedan ofrecer al Cliente en un presupuesto confidencial (en lo sucesivo, "Oferta") serán de aplicación exclusiva para la venta de dispositivos, sistemas, materiales, componentes, software y otros productos de naturaleza médica (en lo sucesivo, "Producto") por parte de FUJIFILM Sonosite Iberica SL (en lo sucesivo la Entidad). Las Condiciones, el Plan de Garantía y la Oferta (en lo sucesivo y conjuntamente denominadas el "Contrato") recogen la totalidad de los acuerdos celebrados entre la Entidad y el Cliente (en su conjunto, las "Partes"), y reemplaza cualquier acuerdo verbal o escrito que exista entre las Partes hasta el momento. En caso de contradicción entre estas Condiciones y la Oferta, prevalecerá lo acordado en la Oferta.
- 1.2 Las presentes Condiciones contractuales serán aplicables con exclusión de cualquier otro término que provenga del Cliente y que resulte contrario, divergente o modificativo respecto de las presentes, incluso aunque no se haya objetado explícitamente o cuando, aún conociéndolo, la Entidad acepte o preste sin reservas un servicio. Cualquier modificación u otros acuerdos especiales precisarán confirmación fehaciente por ambas partes mediante acuerdo escrito y sellado.
- 1.3 Las presentes Condiciones serán de aplicación a Clientes que sean empresas, así como a comerciantes, autónomos, o cualquier otra Entidad válidamente constituida en derecho.

2. **Terminación del Contrato**

- 2.1 Las ofertas que realiza la Entidad no son vinculantes y pueden ser modificadas sin previo aviso, siempre y cuando no hayan sido señaladas como vinculantes de forma expresa y por escrito o cuando contengan un plazo de aceptación específico. Una orden de pedido será aceptada cuando exista confirmación de la misma al Cliente o cuando se lleve a cabo la entrega. La Entidad se reserva el derecho de aceptar parcialmente un pedido, el cual será facturado y abonado, en su caso, de forma separada. Cualquier retraso en la entrega o defecto en el Producto no autorizará al Cliente a la cancelación de los pagos.
- 2.2 Los datos sobre propiedades del Producto que la Entidad indica en la página web, publicidad y folletos comerciales tendrán la consideración de meras indicaciones. Estas propiedades no formarán parte del Contrato y no serán vinculantes a no ser que se recoja de forma expresa y por escrito como información sobre la calidad según la Cláusula 1.2.

3. **Entrega y reserva de propiedad**

- 3.1 Excepto en el caso que se acuerde algo distinto en la carátula del Presupuesto, los envíos por parte de la Entidad son EXW (Incoterms 2010), es decir, se entregan en la fábrica de la Entidad o en las instalaciones de un distribuidor autorizado por la Entidad. En caso de pérdida, daño o destrucción de los Productos, se informará al Cliente el nuevo plazo de entrega o punto de destino de recogida, el cual será acordado entre las partes. Los plazos o fechas de entrega indicados no serán vinculantes siempre que no se acuerden expresamente por escrito como tales.
- 3.2 La Entidad se reserva el derecho de retener la propiedad de los productos hasta la liquidación total de las obligaciones de pago que correspondan al Cliente como resultado de la relación comercial en curso. Si en el marco de la relación comercial figura una cuenta corriente, la Entidad se reserva el derecho de retener la propiedad de los Productos entregados hasta la recepción de todos los pagos de los saldos reconocidos.
- 3.3 En el caso de subcontratación en la venta de los Productos con fines clínicos o diagnósticos, el Cliente deberá registrar por escrito la identidad de la persona o empresa a la que se vende, así como el nuevo emplazamiento del Producto. Además el Cliente se obliga a que el adquirente lleve a cabo el deber de registro con respecto a tales Productos.

- 3.4 La Entidad se reserva el derecho a realizar modificaciones técnicas necesarias u oportunas en el Producto, siempre y cuando teniendo en cuenta los intereses del Cliente, éstas sean razonables. En todo caso se informará sin demora al Cliente sobre el tipo, contenido y alcance de dichas modificaciones.
- 3.5 Los derechos de patente, autor, de marca y otros derechos de propiedad industrial y/o intelectual de los Productos serán conservados por la Entidad. El Cliente se compromete a no realizar ingeniería inversa en los Productos o en los componentes de los mismos (incluido software) y no podrá apropiarse, eludir o infringir derechos de propiedad intelectual.

- 3.6 La entrega de los productos por parte de la Entidad queda supeditada a un suministro correcto y puntual. En caso de fuerza mayor, tales como guerra, terrorismo, disturbios, catástrofes naturales, incendios u otras circunstancias imprevisibles, como por ejemplo huelgas o cierres patronales lícitos, interrupciones de servicio o de transporte, dificultades de aprovisionamiento de materias primas o suministro insuficiente por parte de proveedores, si la Entidad no pudiera cumplir con las obligaciones contractuales, los plazos de entrega acordados se prorrogarán aplazándose durante la duración del impedimento más un período de reinicio de la actividad adecuado. La Entidad comunicará al Cliente las fechas previstas. En caso que el hecho que haya supuesto el incumplimiento de las obligaciones por causas de fuerza mayor tuviera una duración superior a dos meses las Partes podrán desistir del Contrato..

4. **Precios y condiciones de pago**

- 4.1 Siempre y cuando no se acuerde otra cosa en la Oferta, los precios de venta de los Productos serán los que figuren en las listas de precios válidas en el momento del cierre del Contrato. Los precios se entenderán en euros para entregas EXW (Incoterms 2010) más el IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) que corresponda legalmente.
- 4.2 Siempre y cuando la Oferta que realiza la Entidad no contenga ninguna disposición en otro sentido, las facturas serán abonadas en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de emisión de la misma. En caso de dilación en el abono, el Cliente incurrirá en mora sin que sea necesario ningún requerimiento de pago por parte de la Entidad. La fecha que determina que el pago se ha realizado en el plazo correspondiente será el momento en el que el importe efectivo sea recibido en la cuenta designada. La Entidad se reserva el derecho a solicitar plazos de abono reducidos o pagos anticipados en caso de que la verificación de solvencia del Cliente no resulte satisfactoria. En caso que el Cliente no realice el pago puntual de cualquier cantidad adeudada conforme a este Contrato, vendrá obligado a pagar intereses al tipo del 1,5% mensual o un tipo superior si así lo dispone la ley aplicable, que se devengará y liquidará día a día desde la fecha del impago hasta la del completo pago de dicha cantidad. Los intereses se deberán abonar conjuntamente con la cantidad impagada. El pago de estos intereses no implica aceptación de un aplazamiento de la obligación del Cliente. Si el Cliente ha facilitado los datos de su tarjeta de crédito o débito para los pagos derivados de este contrato, la Entidad queda facultada para cargar todas las cantidades adeudadas, incluidas en su caso los intereses, en las mismas.
- 4.3 La compensación por parte del Cliente solo será posible en caso de deudas firmes, vencidas y exigibles. Lo mismo es válido para ejercitar el derecho de retención o denegar la prestación.

5. **Sesión informativa inicial**

Tras la entrega de los Productos, el Cliente recibirá una sesión informativa inicial con uno de los especialistas de la Entidad en aplicaciones clínicas que deberá ser concertada mediante cita.

6. **Aceptación de Productos como pago**

Los Productos que reciba la Entidad en concepto de permuta y como abono de los nuevos productos, deberán ser entregados por el Cliente durante la instalación de los Productos nuevos adquiridos. Se acusará recibo de la entrega mediante un resguardo. El Cliente deberá hacer entrega de todos los Productos aceptados

D14374	Rev: H	FUJIFILM SONOSITE Condiciones generales de entrega y pago	Página: 1 de 3
--------	--------	---	----------------

en pago en perfecto estado, con desgaste y deterioro propios derivados del normal uso. En caso de que el Cliente no entregue los Productos aceptados como pago en perfecto estado o dentro de plazo o en caso de que no nos lo envíe en los 30 días posteriores a la instalación de los nuevos Productos mediante transporte asegurado, la Entidad se reserva el derecho de cobrar al Cliente el valor del Producto tomado en pago por un importe igual al del valor del abono en cuenta indicado en la oferta. El Cliente se compromete a saldar el importe de la factura en el plazo de 30 días a partir de la fecha de la misma.

7. Dispositivos de sustitución y préstamo

- 7.1 En condiciones generales, durante las asistencias del servicio técnico, la Entidad pone a disposición del Cliente un dispositivo de sustitución o préstamo. Estos dispositivos de sustitución o préstamo seguirán siendo en todo momento propiedad de la Entidad. El Cliente deviene responsable de la custodia y el cuidado del dispositivo de sustitución o préstamo, respondiendo por la pérdida o cualquier daño que sufra, exceptuando el desgaste normal y el deterioro habitual.
- 7.2 El dispositivo de sustitución o préstamo deberá ser devuelto sin demora tan pronto como el Cliente haya recibido el dispositivo reparado. La contravención de esta cláusula implica asumir el valor agregado de los repuestos retenidos y/o de los equipos de alquiler a organismos oficiales conforme a la normativa aplicable. En caso de que el Cliente no devuelva el dispositivo de sustitución o préstamo en el plazo de 21 días tras la recepción del dispositivo reparado, el Cliente abonará en concepto de tasas diarias de préstamo la cantidad determinada por la Entidad. En caso de no devolver el dispositivo de sustitución o préstamo en el plazo de 30 días tras la recepción del dispositivo reparado, el Cliente abonará el valor de mercado habitual del dispositivo de sustitución o préstamo. El Cliente reconoce que los retrasos en la entrega debidos a la falta de abono de facturas por el Cliente, incluidas aquellas por dispositivos de sustitución o préstamo no devueltos, no podrán considerarse como incumplimientos del Contrato.

8. Devolución de un dispositivo

- 8.1 El Cliente deberá limpiar, desinfectar y, en la medida de lo posible, esterilizar antes de su devolución, los dispositivos que hayan sido prestados con el objeto de una asistencia técnica o una aceptación de productos como pago, así como los dispositivos de cambio o préstamo, dado que los mismos han estado expuestos a agentes patógenos reconocidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Asociación Internacional de Institutos Nacionales de Salud (IANPHI) o los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). El Cliente, previa devolución del equipamiento a la Entidad está obligado a:
- Comunicar el hecho por escrito con antelación;
 - Descontaminar completamente todos los objetos antes de empaquetarlos y
 - Etiquetar todos los contenedores de transporte conforme a las normas de la OMS para el transporte de sustancias biológicas peligrosas.
- 8.2 Además el Cliente deberá asegurarse con anterioridad a la devolución, que todos los datos personales almacenados en el dispositivo, incluidos los datos de pacientes, son eliminados del mismo. En caso de que al Cliente no le fuese posible por razones técnicas eliminar los datos personales del dispositivo devuelto, la Entidad se reserva el derecho a eliminarlos, así como cualquier configuración. La Entidad no se hace responsable de datos perdidos o eliminados. En el caso de que la Entidad retire el dispositivo, se eliminarán los datos que haya en el mismo.

9. Garantía

- 9.1 Los productos cuentan con una Garantía exclusiva contenida en el contrato, rigiéndose la misma exclusivamente por los acuerdos expresos (incluidas las piezas de repuesto y los accesorios). La Entidad no asume responsabilidad alguna por vicios con respecto a las perspectivas de comercialización o a la aptitud del Producto para un fin determinado.
- 9.2 Las Garantías exclusivas de los Productos se contienen en el Anexo de Garantía que forma parte de este Contrato. Excepto lo previsto en dicho Anexo de Garantía, la Entidad no asume responsabilidad

alguna frente al Cliente por otras causas distintas de las establecidas en la cláusula 2.1 de dicho Anexo y las que imponga la Ley aplicable.

- 9.3 En el supuesto de haber lugar a alguna de las Garantías establecidas en el Anexo de Garantía, el Cliente seguirá el procedimiento establecido en dicho Anexo y la Entidad prestará los servicios y Garantías establecidos en el mismo.
- 9.4 Otros derechos de Garantía por defectos, independientemente del tipo, quedarán excluidos, sin perjuicio de eventuales derechos de indemnización por daños y perjuicios dentro de los límites del punto 10 de las Condiciones. En caso que el Producto se venda como Producto de segunda mano, quedarán excluidos todos los derechos de Garantía por defectos, con excepción de eventuales derechos de indemnización por daños y perjuicios limitados conforme al punto 10, salvo que se indique otra cosa bien en el Plan de Garantía bien en el Presupuesto.

10. Limitación de responsabilidad

La responsabilidad de la Entidad por daños, independientemente de la causa, está limitada de la siguiente manera:

- 10.1 En caso de negligencia leve la Entidad es responsable solo por daños derivados de incumplimiento de una obligación contractual esencial, es decir, un deber cuyo cumplimiento posibilita la ejecución debida del Contrato y en cuyo cumplimiento el Cliente confía regularmente y en cuyo cumplimiento puede confiar. En un caso así, la responsabilidad de la Entidad quedará limitada sin embargo a los daños típicos y previsibles de un Contrato. La Entidad no será responsable de los incumplimientos por negligencia grave de otras obligaciones contractuales diferentes a las esenciales por parte de auxiliares, es decir, empleados o apoderados de la Entidad que no sean miembros de órganos de administración ni sean empleados a nivel directivo.
- 10.2 En los casos del punto 10.1 la responsabilidad quedará limitada al precio de compra del Producto en cuestión. La Entidad no será responsable por el lucro cesante, daños consecuenciales o indirectos.
- 10.3 Las limitaciones y exclusiones de responsabilidad citadas no serán válidas en los casos en los que conforme a la legislación sobre responsabilidad por Productos defectuosos se haya de responder por daños personales o materiales en objetos utilizados de forma particular. Tampoco lo serán en el caso de daños a la vida, a la integridad física o a la salud.
- 10.4. Las disposiciones legales sobre la carga de la prueba no se verán afectadas.
- 10.5 Los derechos de indemnización por daños y perjuicios prescribirán en el plazo legalmente establecido.
- 10.6 En la medida en que la responsabilidad de la Entidad quede excluida o limitada, esto será de aplicación también para la responsabilidad personal de sus empleados, trabajadores, representantes legales y contractuales y auxiliares.

11. Software y videos

- 11.1 La Entidad se reserva la propiedad de todo el software y programas informáticos (en lo sucesivo, "Software") integrados en los Productos. La Entidad concede al Cliente licencia de manera no exclusiva y no transferible para la utilización del Software, siempre y cuando
- el Cliente utilice este Software conforme a las instrucciones de uso y manuales de funcionamiento proporcionados por la Entidad y no realice copias, modificaciones, desarrollos, publicaciones o distribuciones de dicho Software;
 - el Cliente utilice el Software solo como Software instalado en el Producto y no lo transfiera a otro Producto o dispositivo para su funcionamiento y
 - el Cliente no descompile el Software ni realice en él ingeniería inversa ni ningún otro procedimiento para extraer su código fuente.
- Las condiciones recogidas en este punto serán de aplicación también para los Visual Guide Series Videos integrados en el sistema X-Porte.

D14374	Rev: H	FUJIFILM SONOSITE Condiciones generales de entrega y pago	Página: 2 de 3
---------------	---------------	--	-----------------------

11.2 La Entidad se reserva la propiedad del software (así como todos los derechos de propiedad subsistentes) suministrado en cualquier medio (electrónico o físico). El uso de este Software por el Cliente quedará sujeto al acuerdo de licencia correspondiente que el Cliente acepta. A petición del Cliente la Entidad pondrá a su disposición el acuerdo de licencia respectivo con anterioridad a la orden de petición o recibo del software. En los casos en los que la Entidad distribuya el software pero no realice la entrega, el Cliente será informado cómo puede recibir el acuerdo de licencia.

exclusión de la Convención de las Naciones Unidas para la compraventa internacional de mercaderías.

15.3 Una eventual invalidez de alguna disposición de estas Condiciones no afectará a la validez de las restantes disposiciones.

12. Tratamiento de información confidencial

En la medida en que la Entidad revele al Cliente secretos comerciales, información propia de la empresa y otra información confidencial, el Cliente solo podrá utilizar dicha información para aquellos fines para los que fue revelada y no podrá comunicarla a terceros. El Cliente se compromete a tomar las medidas apropiadas para proteger la información confidencial frente a un acceso no autorizado por parte de terceros, así como al cumplimiento exhaustivo de la legislación sobre Protección de datos personales aplicable.

13. Cumplimiento de normativa, exportación y eliminación

13.1 El Cliente deberá cumplir con las disposiciones legales correspondientes, requisitos normativos y oficiales y especialmente las disposiciones sobre control de exportación e importación de la UE y los Estados Unidos. El Cliente deberá recabar oportunamente los permisos, autorizaciones y licencias que se requieran, especialmente aquellos necesarios para la importación y exportación, reventa o el uso de los Productos.

13.2 El Cliente deberá tener en cuenta toda la información proporcionada sobre manejo, uso y precauciones indicadas por el fabricante.

13.3 El Cliente eximirá a la Entidad de reclamaciones por parte de terceros en caso de que incumpla sus obligaciones recogidas en los puntos 13.1 y 13.2. La Entidad podrá retener la entrega al Cliente cuando exista la sospecha fundada de que el Cliente incumplirá estas obligaciones o cuando no se disponga de todos los permisos, autorizaciones o licencias necesarios y ello no sea imputable a la Entidad.

13.4 Por el presente, el Cliente confirma que, en relación a los productos adquiridos bajo este acuerdo no ha sido solicitado prometido u ofrecido para él ni para una tercera parte ninguna ventaja financiera ni de otro tipo con objeto de inducir a la realización de actividades inapropiadas conforme a lo dispuesto en los artículos 286 bis y siguientes del Código Penal.

13.5 La Entidad no se encargará del embalaje del transporte ni de ningún otro embalaje. El Cliente se encargará del mismo a su cargo.

13.6 El correcto uso y disposición del Producto será responsabilidad del Cliente. En la medida en que la Entidad se vea obligada debido a requisitos legales, se procederá a la retirada de los Productos a petición del comprador para su eliminación. El Cliente correrá con los costes razonables derivados de la misma.

14. Limitaciones de uso

Los Productos adquiridos por el Cliente solo podrán ser utilizados por personal facultativo médico autorizado o por una persona autorizada para la ejecución de aplicaciones de ultrasonidos. La responsabilidad por todas las decisiones que se tomen en el tratamiento clínico y médico y el uso diagnóstico con Productos de la Entidad recaerá exclusivamente sobre el Cliente y el personal médico correspondiente.

15. Disposiciones finales

15.1 El Cliente no podrá transferir total o parcialmente los derechos y deberes que le corresponden sin consentimiento previo de la Entidad por escrito. La Entidad queda facultada para transferir los derechos y deberes que correspondan especialmente a empresas de su grupo conforme al artículo 42 del Código de Comercio.

15.2 La jurisdicción competente para cualquier litigio derivado de la interpretación y ejecución del presente contrato será la de los Tribunales de la ciudad Madrid. Para todas las relaciones jurídicas entre la Entidad y el Cliente será de aplicación el derecho español con

Producto Garantizado	Periodo Estándar de Garantía	Producto Garantizado	Periodo Estándar de Garantía
<u>Nuevo</u>		<u>Refabricados</u>	
A Sistemas de ultrasonido SII Series, M-Turbo (excluyendo M-Turbo c), EDGE II y , Sonosite PX (including Sonosite PX stand head)	5 años	L Sistemas de ultrasonido SII Series, M-Turbo, EDGE, EDGE II y kioskos ultrasonido X-Porte, Vevo MD y transductores refabricados para dichos sistemas, excepto para los enlistados por separado en la tabla	1 año
B Kioskos ultrasonido X-Porte (incluyendo stands, monitores clínicos, paneles de control y conectores triples de transductores)	5 años	M Transductor TEE	90 días
C Transductores para los sistemas en (A), (B), y (F), excepto para los enlistados por separado en la tabla	5 años	N <u>Reelaborado & AS IS (Non-Demonstration) Systems</u> Sistemas de ultrasonido S Series, M-Turbo y EDGE , excepto para los enlistados por separado en la tabla	1 año
D Sistemas de ultrasonido iViz v. 1.2 y transductores	3 años		
	1 año	<u>Otros Productos y Accesorios</u>	
E Transductores L52	2 años	O Productos de Conectividad, incluyendo SiteLink y Sonosite Software de Archivo de Datos de Pacientes	90 días
F Sistemas de ultrasonido M-Turbo c	1 año	P Piezas de repuesto, módulos de ampliación, paquetes de actualización que no sean considerados software y piezas de montaje revisadas	90 días (ver sección 3.2 del Plan de Garantía)
G Sistemas de ultrasonido FC1 y transductores	1 año	Q Productos de terceros	(ver sección 9 del Plan de Garantía)
H Transductores TEE, D2, SLA y C8	1 año		
I Transductor NanoMaxx	1 año		
J Stands, baterías, monitores, y otros accesorios para: (A), (D), (F) y para (G) que llevan el distintivo Fujifilm Sonosite, y el set de batería X-Porte	1 año		
K Vevo MD (incluyendo stands, monitores clínicos, paneles de control); transductores para VEVO MD (excepto para los enlistados por separado en la tabla); Productos de Conectividad para VEVO MD (incluyendo Software invICRO iPACS); monitores y otros accesorios para VEVO MD que llevan el distintivo Fujifilm Sonosite y/o VisualSonics	1 año		

Plan de Garantía

1. **Ámbito de aplicación**

1.1 Con este Plan de Garantía FUJIFILM Sonosite Iberica SL (en adelante la "Entidad") asume una garantía conforme a las siguientes disposiciones para los productos que se recogen en la

F00505-05	Rev: C	FUJIFILM SONOSITE Plan de Garantía	Página: 1 de 4
------------------	---------------	---	-----------------------

tabla adjunta (Abril de 2019) (en lo sucesivo, "Producto en Garantía"). En este Plan de Garantía, las condiciones generales de entrega y pago en su versión válida al cierre del contrato y la propuesta confidencial de costes al cliente (en lo sucesivo, "Oferta") comprenden la totalidad del contrato celebrado entre la Entidad y el cliente. En caso de contradicción entre las disposiciones de este Plan de Garantía y la Oferta, prevalecerá lo acordado en la Oferta.

- 1.2 A los efectos del presente Plan de Garantía, los Productos "fabricados recientemente" incluyen equipos provenientes de demostraciones comprados directamente de representantes de ventas autorizados por la Entidad y equipos que puedan incluir componentes reciclados pero sometidos a los mismos estándares de calidad que los Productos nuevos, excepto en caso que se indique otra cosa en el Presupuesto proporcionado al Cliente.
- 1.3 Esta garantía solo es aplicable frente a los clientes de la Entidad. En caso de una reventa del producto en periodo de garantía, la garantía solo pasará al comprador cuando se cumplan las siguientes condiciones:
- (a) el cliente haya informado previamente y por escrito al respecto;
 - (b) el centro de servicio ubicado en Ámsterdam (Países Bajos) no se oponga a una transmisión de la garantía en el plazo de quince (15) días hábiles tras la recepción de la información; y
 - (c) el comprador es una institución médica o un profesional médico cualificado.
- Si no se cumple alguna de las condiciones indicadas, los derechos derivados de la garantía seguirán correspondiendo al cliente.

2. Servicios de garantía

- 2.1 Se garantiza al cliente que la Entidad cambiará o reparará el Producto asegurado en Garantía, a elección de la Entidad, cuando durante el plazo de garantía aparezca un defecto material o de fabricación o no se cumplan en puntos esenciales las descripciones de funciones recogidas en el manual de usuario (en lo sucesivo, "Caso de Garantía"). La Entidad podrá actualizar en cualquier momento las descripciones de las funciones indicadas en el manual de usuario. La Entidad podrá reparar los Productos en garantía o sus componentes utilizando piezas nuevas o recicladas sometidas a los mismos estándares de calidad que los Productos nuevos.
- 2.2 Los servicios de garantía establecidos en este Plan de Garantía serán prestados por empleados cualificados de manera profesional. El servicio de garantía está coordinado por el Departamento de Servicios de la Entidad en Ámsterdam (Países Bajos) durante el horario comercial habitual (**lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas, excepto en los festivos reconocidos legalmente en los Países Bajos**).
- 2.3 En caso de que la Entidad constate que no es posible realizar una reparación o cambio a pesar de realizar esfuerzos razonables, la Entidad se reserva el derecho de reembolsar al cliente el precio de compra abonado por el Producto asegurado en Garantía contra entrega del Producto en Garantía para cumplir con las obligaciones conforme a este Plan de Garantía con el cliente.

3. Plazo de garantía

- 3.1 El plazo de garantía dependerá del Producto en Garantía correspondiente y del tipo de garantía asumida. En la medida en que en los puntos 3.2, 3.3 y 5.1 de este plan no se disponga otra cosa, el plazo de garantía comenzará el día en que el Producto en Garantía se envíe al cliente. Los servicios de garantía prestados no conllevan una prolongación del plazo de garantía, sin perjuicio de lo dispuesto en los puntos 3.2 y 3.3.
- 3.2 En el caso de piezas de repuesto, módulos de ampliación, paquetes de actualización que no sean considerados software y piezas de montaje revisadas, el plazo de garantía en caso de cambio o reparación será de noventa (90) días a partir de la entrega o al plazo de garantía restante del Producto en Garantía referido, dependiendo de cuál sea más largo.
- 3.3 Para un Producto en Garantía que haya sido reparado o cambiado por la Entidad, el plazo de garantía será de noventa (90) días a partir de la fecha de reparación o cambio o el período del plazo de garantía aún no transcurrido, dependiendo de qué período sea más largo.
- 3.4 En la medida en que la Entidad venda al cliente una versión actualizada del Producto en Garantía y el Cliente acepte la cobertura

del Servicio de Garantía SonoProtect™ Total (Cláusula 4.2), el servicio de garantía extendida SonoProtect™ (Cláusula 4.3) o, el servicio de garantía ampliado y extendido SonoProtect™ Total (Cláusula 4.4), será de aplicación esta garantía durante el resto del plazo de cobertura.

4. Tipos de garantía

4.1 Garantía estándar

Los servicios de garantía se facilitarán en el centro de servicios de Ámsterdam de la Entidad para todos los productos de garantía, con excepción de los sistemas X-Porte y VEVO MD. En Caso de Garantía, el cliente deberá enviar a dicho centro el Producto en Garantía. La Entidad asumirá los gastos del envío. Hasta la entrega del producto en el centro de servicios de Ámsterdam el riesgo de pérdida, daño o destrucción del Producto en Garantía seguirá siendo responsabilidad del cliente.

Para los sistemas X-Porte y VEVO MD, la garantía se prestará en el domicilio del cliente a través de servicios externos o a subcontratistas autorizados y/o mediante el cambio de módulos X-Porte o VEVO MD.

Para los productos en garantía recogidos en la tabla recogida en los apartados A, C – J e L – P (con excepción de sistemas VEVO MD y X-Porte) la Entidad pondrá a disposición del cliente (en la medida de lo posible a través de servicio de mensajería urgente) dispositivos de préstamo de igual o superior valor mientras duren los trabajos de servicio o reparación.

4.2 Ampliación de garantía SonoProtect™ Total

Además de la garantía estándar conforme al punto 4.1, la Entidad ofrece a sus clientes para los productos en garantía recogidos en la tabla una garantía ampliada pagando un suplemento. Esta ampliación de garantía no estará disponible para otros productos en garantía en la medida en que no se indiquen expresamente.

La ampliación de garantía SonoProtect™ Total cubre la reparación o el cambio (a elección de la Entidad) de productos en garantía que han resultado dañados por un uso erróneo accidental, por vandalismo o por catástrofes naturales. La ampliación de garantía será aplicable sin perjuicio de las disposiciones del punto 8 aunque quedará limitada dentro del plazo de garantía (en su caso, del plazo ampliado de garantía conforme al punto 4.4) a

- (a) Para los sistemas iViz y las sondas acústicas correspondientes, la reparación o cambio se producirá solo una vez y
- (b) Para todos los demás productos de garantía y sondas acústicas correspondientes, la reparación o cambio se hará como máximo dos veces.

La Entidad pondrá a disposición del cliente mientras duren los trabajos de servicio y reparación (en la medida de lo posible mediante mensajería urgente) un dispositivo de sustitución o préstamo de igual valor o superior. Quedarán excluidos los sistemas X-Porte, iViz y VEVO MD, para los cuales no se proporcionará ningún dispositivo de sustitución o préstamo.

El plazo de garantía para SonoProtect™ Total será de

- (a) cinco (5) años para productos en garantía recogidos en la tabla en los apartados A – C o un (1) año para la ampliación del plazo de garantía SonoProtect™ conforme a la Cláusula 4.3 y
- (b) para otros Productos en Garantía, los establecidos en la tabla adjunta, bajo los apartados D, F, G, I, L y N.

4.3 Ampliación del plazo de garantía SonoProtect™

La ampliación del plazo de garantía de SonoProtect™ que se ofrece por un suplemento prolonga el plazo de garantía de la garantía estándar tras su vencimiento por uno o varios plazos de un (1) año hasta un plazo máximo de garantía de

- (a) ocho (8) años desde la fecha de envío original para productos en garantía que se recogen en los apartados A – C de la tabla;
- (b) cinco (5) años desde la fecha de envío original para productos en garantía que se recogen en los apartados L (con excepción del sistema VEVO MD) y N de la tabla;
- (c) cinco (5) años desde la fecha de envío original para el sistema iViz recogido en el apartado D de la tabla y

F00505-05	Rev: C	FUJIFILM SONOSITE Plan de Garantía	Página: 2 de 4
------------------	---------------	---	-----------------------

(d) tres (3) años desde la fecha de envío original para el sistema FC1 recogido en el apartado G de la tabla.

La ampliación del plazo de garantía *SonoProtect™* no estará disponible para otros productos en garantía en la medida en que no se indiquen expresamente.

4.4 Ampliación del plazo de garantía *SonoProtect™ Total*

La ampliación del plazo de garantía *SonoProtect™ Total* que la Entidad ofrece por un suplemento amplía el plazo de garantía de la garantía ampliada *SonoProtect™ Total* (punto 4.2) tras su vencimiento por uno o varios plazos de un (1) año más hasta los plazos máximos de garantía recogidos en los apartados (a) a (d) del punto 4.3.

La garantía combinada mejorada y la ampliación del plazo de garantía *SonoProtect™ Total* no estarán disponibles para productos en garantía en la medida en que no se indiquen expresamente.

5. Software

5.1 No obstante lo dispuesto en el punto 2 respecto de los servicios de garantía estándar así como cualesquiera otros productos de software incluyendo actualizaciones, la Entidad ofrece al cliente en el caso de software propio de archivo para datos de pacientes una garantía para un período de noventa (90) días a partir de la fecha de entrega. En caso de un defecto material o de fabricación dentro del plazo de garantía se reemplazará al cliente el software defectuoso sin coste alguno. El cambio del software es el único recurso del cliente y la única obligación de la Entidad en el marco de esta garantía.

Quedará excluida la garantía en lo que respecta al software

- (a) cuando sea objeto de abusos, modificaciones, instalación o almacenamiento inadecuado;
- (b) cuando se utilice de manera distinta o con una configuración diferente a la descrita en el manual de usuario o en otra documentación que se haya proporcionado o
- (c) cuando resulte dañado o destruido por razones que escapen al control de la Entidad.

Durante el plazo de garantía la Entidad estará a disposición del cliente por sistema de acceso remoto para la instalación y puesta en marcha del software de archivo de datos de paciente Sonosite o cualquier otro software Fujifilm Sonosite.

5.2 El cliente recibirá las actualizaciones de software sin recargo a través de descarga electrónica o USB durante el tiempo de venta o servicio de los productos en garantía, mientras que las nuevas versiones del software se ofrecerán a cambio de un precio al cliente.

6. Condición para la reclamación de la garantía

La reclamación de la garantía presupone que el cliente notificará a la Entidad el Caso de Garantía antes del vencimiento del plazo de garantía. La notificación deberá realizarse por escrito o por teléfono al centro de servicios en Amsterdam a la siguiente dirección:

FUJIFILM Sonosite BV
Joop Geesinkweg 140
1114 AB, Amsterdam
Tel: +34 91 123 84 51
Fax: +34 91 123 84 52
E-mail: eraf-service@fujifilm.com

El Caso de Garantía deberá notificarse en el período adecuado y en cualquier caso a más tardar en el plazo de treinta (30) días tras su descubrimiento.

7. Obligaciones del cliente al devolver los productos

7.1 Cuando el cliente devuelva productos en garantía en Caso de Garantía, este deberá limpiarlos, desinfectarlos y, en la medida de lo posible, esterilizarlos de antemano.

7.2 Además el cliente deberá asegurarse antes de la devolución de que todos los datos personales almacenados en un Producto en Garantía, incluidos los datos de pacientes, se eliminarán del dispositivo de forma irreversible. En caso de que al cliente no le fuese posible por razones técnicas eliminar todos los datos personales del dispositivo devuelto, la Entidad tendrá derecho a borrar todos los datos y configuraciones. El cliente será el único responsable de hacer una copia de seguridad de sus datos. La Entidad no asumirá ninguna responsabilidad por datos perdidos o borrados.

7.3 En la medida en que un producto de garantía sea reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Asociación Internacional de Institutos Nacionales de Salud (IANPHI) o los Centers for Disease Control and Prevention (CDC) estadounidenses como agente patógeno, el cliente estará obligado a devolver el producto de garantía, y

- (a) a comunicarlo a la Entidad por escrito con antelación;
- (b) a descontaminar completamente todos los objetos antes de empacarlos y
- (c) a etiquetar todos los contenedores de transporte conforme a las normas de la OMS para el transporte de sustancias biológicas peligrosas.

7.4 FFSS puede proporcionar equipos de sustitución por adelantado o en préstamo debido a eventos de servicio. El equipo en préstamo seguirá siendo en todo momento propiedad de FFSS y el Cliente deberá devolvérselo en cuanto reciba el equipo de sustitución por adelantado o el equipo reparado. El Cliente no transferirá la guarda o custodia del equipo en préstamo, ni gravará de ningún modo los derechos de propiedad de FFSS sobre el mismo. Mientras el Cliente esté en posesión del equipo en préstamo, será el único responsable de asegurarlo un cuidado adecuado y deberá responder ante cualquier pérdida o daño, excepto en caso de desgaste normal. Si FFSS reemplaza el equipo del Cliente, este último deberá devolver a FFSS su equipo original inmediatamente después de recibir el de sustitución. Si FFSS proporciona un equipo en préstamo, el Cliente deberá devolverlo en cuanto reciba el equipo reparado. De lo contrario, el valor aplicable del equipo de sustitución o en préstamo retenido se puede notificar a las agencias gubernamentales, de conformidad con las leyes federales y estatales. Si no se envía el equipo de sustitución (no conforme) o en préstamo a FFSS en un plazo máximo de veintidós (22) días tras la recepción por parte del Cliente del equipo de sustitución o su propio equipo reparado, se le podrá facturar el valor justo de mercado de dicho equipo. Asimismo, en caso de no devolver el equipo, la cuenta del Cliente se puede poner en retención de servicio o de crédito hasta que se resuelva el problema. El Cliente reconoce y acepta que cualquier demora en el envío debido al impago de facturas, incluidas las de equipos no devueltos, no se considerará una infracción de la garantía. Serán aplicables del mismo modo las obligaciones anteriores para dispositivos de sustitución o préstamo que el cliente devuelva después de una asistencia de servicio finalizada como se establece en la cláusula 9 de nuestras Condiciones Generales de Entrega y Pago.

8. Exclusión de garantía

8.1 Las reclamaciones de garantía quedarán excluidas en caso de daños o fallos de funcionamiento de un Producto en Garantía, en la medida en que sean achacables a una de las siguientes causas:

- (a) funcionamiento, mantenimiento o almacenamiento del Producto en Garantía en contra de las especificaciones, instrucciones o manuales de uso;
- (b) manipulación no autorizada del cliente del Producto en Garantía (p. ej. desmontajes y reparaciones); o
- (c) daños dolosos, negligentes o premeditados al Producto en Garantía; esto incluye alteraciones reiteradas que permitan concluir que se ha hecho un uso inadecuado del producto de garantía.

8.2 Las reclamaciones de garantía quedarán excluidas también en caso de daños o fallos de funcionamiento de una sonda acústica, en la medida en que sean achacables a una de las siguientes causas:

- (a) desinfección o esterilización insuficientes o incorrectas de la sonda acústica con productos no recomendados por la Entidad;
- (b) marcas de mordiscos o agujeros hechos por pacientes;
- (c) endoscopios doblados o
- (d) decoloración¹ o disolución química de la sonda acústica.

El uso incorrecto por error de una sonda acústica fabricada por la Entidad puede estar incluido dentro de la garantía estándar, siempre y cuando esté previsto en la Oferta. Esto no será aplicable para las siguientes sondas acústicas: sondas acústicas P11x, TEE, D2, SLA, C8, SLT, LAP, iViz o sondas acústicas para fines veterinarios. La cobertura por uso incorrecto accidental solo se aplicará a las sondas acústicas para uso veterinario si éstas estuvieran cubiertas por la compra de *SonoProtect™ Total*.

8.3 Las reclamaciones de garantía también quedarán excluidas en caso de:

F00505-05	Rev: C	FUJIFILM SONOSITE Plan de Garantía	Página: 3 de 4
------------------	---------------	---	-----------------------

- (a) uso del Producto en Garantía fuera del Espacio Económico Europeo, a no ser que se haya autorizado el lugar de uso de antemano y por escrito.
- (b) robo, vandalismo, terrorismo, catástrofes naturales, inundaciones, incendios, guerra u otras circunstancias imprevisibles y por las que la Entidad no sea responsables (a no ser que dicha protección esté cubierta por la ampliación de garantía *SonoProtect™ Total*).

9. Productos de terceros

La Entidad no ofrece ninguna garantía o condiciones (expresas o implícitas) para productos fabricados o desarrollados por terceros y que no lleven la marca Fujifilm Sonosite, o para los que solo se haya concedido una licencia a favor de la Entidad, incluso cuando ésta venda y distribuya dichos productos, incluyendo pero sin limitarse a Productos Tricely™.²

¹ Al utilizar toallitas o productos desinfectantes puede producirse la decoloración de sistemas, sondas acústicas y otros productos de garantía. La utilización de productos desinfectantes en una sonda acústica no invalida la garantía. Sin embargo, si se produce una decoloración y este es el único motivo de reparación o cambio del producto de garantía, la reparación o cambio de este producto no quedarán cubiertos por la garantía. Lea el documento sobre productos desinfectantes para productos FUJIFILM Sonosite en www.sonosite.com.

² Tricely es una marca de Trice Imaging, Inc., Del Mar, California (EE. UU.).